

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15482** *BOSCASOLIDOS, S.A.*

A solicitud de los señores accionistas Innovación y Desarrollo de Estructuras Inmobiliarias, S.A. (antes InmocaHispa, S.A.) , y Cabo Blanco, S.L., recibida por la sociedad el 12 de enero de 2012 en virtud de requerimiento notarial de fecha 10 de enero de 2012, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General que se celebrará en Corralejo, en el Hotel Barceló Corralejo Bay, Avenida Grandes Playas, 12, el día 25 de junio de 2012 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio y la Memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre 2010 y 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011.

Cuarto.- A la vista de las cuentas presentadas, adopción, en su caso, de las medidas que impidan la causa de disolución prevista en el art. 363.1, e) de la ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese/aceptación de la dimisión que presenta el actual Administrador de la compañía.

Sexto.- Cambio de domicilio social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación del sistema de Administración de la compañía. Pasando de un Administrador único a un Consejo de Administración formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de siete con la consiguiente modificación de Estatutos de conformidad con el informe adjunto. Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades en relación con los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo dispuesto por la ley de Sociedades de Capital en su artículo 197.1, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión.

Barcelona, 28 de marzo de 2012.- El Administrador, Jorge Malet Casajuana.

ID: A120035261-1

cve: BORME-C-2012-15482